

Director General de Protección Civil emite ALERTA AMARILLA a nivel nacional – 25/Sep/15

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Lic. Jorge Antonio Meléndez López, emite ALERTA AMARILLA A NIVEL NACIONAL, con base al informe Especial No. 6 del Ministerio del Medio Ambiente y el análisis de la unidad de alerta temprana de la Dirección General de Protección Civil, que indica que las lluvias continuaran para este día y el fin de semana y tomando en cuenta que son días no hábiles, se requiere la activación del Sistema Nacional de Protección Civil.

DESCRIPCIÓN DEL FENOMENO:

La Baja Presión se ubicará al sur de Guatemala desplazando mucha humedad desde el Océano Pacífico, favoreciendo la presencia de lluvias débiles a moderadas, con características de una situación tipo temporal, con énfasis en la cordillera volcánica y la franja costera del territorio. Para sábado 26 de septiembre: la Baja Presión se ubicará entre Guatemala y la costa Pacífica mexicana, mientras la Zona de Convergencia Intertropical continuará frente a la costa de El Salvador, transportando humedad desde el Océano Pacífico con mayor énfasis en la zona central y occidental del país y en menor intensidad en zona oriental. Mientras al norte del Petén se forma una nueva Baja Presión moviéndose hacia el Golfo de México, estos sistemas favorecerán la presencia de lluvias y tormentas débiles a moderadas, aisladas a dispersas, en horas de la tarde y noche, con énfasis en la cordillera volcánica y la zona costera de El

Salvador. Para domingo 27 de septiembre: la Baja Presión del Océano Pacífico se ubicará cerca de Acapulco, y la otra Baja Presión que se forma al norte del Petén se ubicará al Sureste de Texas, estos sistemas dejarán de influenciar el tiempo atmosférico en El Salvador, ya que entre Guatemala y El Salvador se ubicará una Alta Presión la cual estará disipando la influencia de estos sistemas y disminuyendo las lluvias.

MEDIDAS:

1. Se activa a partir de las 15 horas de este día, el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
2. Se activan las 14 Comisiones Departamentales y las 262 Comisiones Municipales de Protección Civil y sus respectivos Centro de Operaciones de Emergencia.
3. Se instruye a las Comisiones Municipales que realicen visitas de monitoreo en las zonas consideradas como críticas por el grado de susceptibilidad que presentan, para verificar si existe algún riesgo inminente en el terreno y tomar las medidas de preparación pertinentes. Los Técnicos de la Dirección General de Protección Civil, delegados en las Comisiones deberán vigilar que estas acciones se ejecuten
4. Las Comisiones Municipales de Protección Civil, deberán tener a disposición los albergues establecidos en el plan para realizar las evacuaciones en las zonas de mayor riesgo si estas fueran necesarias.
5. A las Comisiones Municipales y Comunales de Protección Civil en caso de lluvia continua valorar el riesgo y si consideran alto riesgo proceder a evacuar preventivamente aquellas familias cuyas viviendas se encuentren cerca de paredones inestables o que estén muy cerca del cauce de los ríos de corto recorrido que tradicionalmente se desbordan. Así como también aquellas familias que la

Comisión considere que estará en riesgo inminente durante el tiempo que se mantenga esta condición lluviosa.

6. La pesca artesanal y a los que realicen deporte de surf deben valorar las condiciones climáticas antes de realizar sus labores.
7. Que las comunidades aledañas al Rio Grande de San Miguel, mantengan un monitoreo permanente de los niveles del rio para no ser sorprendidos por un desbordamiento.
8. Se hace un llamado a no circular si no es necesario por las carreteras y caminos vecinales dado la alta susceptibilidad de desprendimiento de tierra, árboles, rocas o bloqueos de carreteras y en caso de transitar mantener una velocidad moderada que le permita reaccionar ante cualquier eventualidad.
9. Se reafirma que se mantiene la ALERTA NARANJA en el Volcán Chaparrastique de San Miguel.
10. A los medios de comunicación social, mantenerse atentos para difundir cualquier información que se emita por parte de la Dirección General de Protección Civil.

SE REAFIRMAN LAS RECOMENDACIONES DE LA ALERTA VERDE PARA LAS PERSONAS:

1. Seguir las indicaciones que les den las Comisiones de Protección Civil y las autoridades.
2. Alejarse de paredones y de laderas inestables para prevenir riesgos por deslizamientos y por derrumbes.
3. La población que habita en los alrededores de las riberas de ríos o quebradas deberán mantenerse siempre atentos y vigilantes del comportamiento del nivel del río o quebrada, a fin de poder evacuar de manera preventiva, en caso de ser necesario.
4. Se pide a los conductores reducir la velocidad, mantener paciencia y conducir adecuadamente; en situación extrema

es preferible que se estacionen y esperar que la lluvia disminuya.

5. Mantener abrigados a las personas de edad avanzada y a los niños para evitar problemas de hipotermia, en especial a los habitantes de las zonas altas y montañosas del país.
6. A la pesca artesanal se pide vigilar las condiciones climáticas para decidir si realizan sus actividades o las suspenden.

A los medios de comunicación social se les pide difundir esta ALERTA y mantenerse pendiente de cualquier otra información de esta Dirección General.

San Salvador, 25 de septiembre de 2015

Ante cualquier situación de emergencia, comunicarse con las autoridades correspondientes

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: **2281-0888** /
2201-2424 / Fax: **2201-2409**

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: **913**